

CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la Unidad Educativa Bilingüe **"FUNDACIÓN EDUCATIVA IBARRA"**, de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, conmemora su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de permanente actividad al servicio de la educación cantonal y provincial;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para hacer de nuestros jóvenes ciudadanos capacitados y productivos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a sus autoridades, personal docente y administrativo, padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa Bilingüe **"FUNDACIÓN EDUCATIVA IBARRA"** de la ciudad de Ibarra, al conmemorar su **XX ANIVERSARIO** de creación.

La Honorable **INÉS ALMEIDA SÁNCHEZ**, Diputada por la provincia de Imbabura, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CC/MPA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL